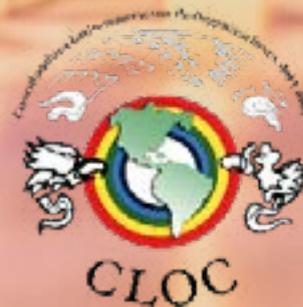


Boletín 1°: ¡Alto el Fuego!

*Seguimiento a la
Implementación del
Acuerdo de Paz en
Colombia*



1. Reforma Rural Integral



Fuente Colombia Renaciente

1er Componente: Acceso a Tierra y ordenamiento social de la propiedad rural

La implementación del Punto 1 del Acuerdo, Reforma Rural Integral, sigue siendo exigua, este punto es el que más atraso presenta en materia de normatividad. Aún se tiene como pendientes: la reforma de la Ley 160 de 1994, creación de mecanismos para democratizar y generar seguridad jurídica sobre el uso y el acceso a tierra, creación de la ley sobre baldíos en zonas de reserva forestal, ley sobre adecuación de tierras y la creación de la jurisdicción agraria.

Se presentan avances en:

Creación Fondo de Tierras:

a 31 de marzo de 2020 han ingresado 1'000.404 has al Fondo, lo que representa un avance del 30% respecto del total de hectáreas que deben estar a disposición del Fondo. Deben resaltarse dos cosas, por un lado, las acciones del Gobierno para alimentar el Fondo parecen centrarse en la búsqueda de predios baldíos y fiscales. El rezago en las acciones para recurrir a predios provenientes de las otras fuentes contempladas, como la extinción judicial de dominio o la recuperación de tierras inexploradas, representa una desatención estatal frente al compromiso de promover la desconcentración y distribución equitativa de la tierra. De otro lado, aún no se ha entregado la primera hectárea de tierra.



Fuente: Unimedios

Preocupa la interpretación que el Gobierno está realizando frente al avance de cumplimiento en este punto, en razón a que los avances en la conformación del Fondo están siendo interpretados a partir del avance en los indicadores de formalización de la propiedad. Debe tenerse presente que formalizar derechos de propiedad sobre un bien no es lo mismo que entregar tierras.

Formalización de la pequeña y mediana propiedad rural: Las cifras del avance de este punto son preocupantes: solo se ha formalizado 95.665 hectáreas de los 7 millones que establece el Acuerdo, lo que representa un exiguo avance del 1,7% a la fecha. Aún se está a la espera que inicie el Plan Masivo de Formalización de Tierras, el cual debe contar con participación comunitaria y medidas específicas para superar obstáculos de las mujeres en el acceso a la tierra.



Fuente: Herney P

Sistema de formación y actualización catastral: La puesta en marcha de un sistema de este tipo es necesaria para la regulación de la propiedad de la tierra y el avance y desarrollo de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. En desarrollo de este punto se expidieron los CONPES 2951 de 2018 y 3958 de 2019, en los cuales se establece la meta de actualizar el 60% del área catastral en 2022 y su totalidad en 2025. Debe resaltarse que la política de catastro multipropósito que viene adelantando el actual Gobierno no plantea mecanismos de participación de las comunidades en la información catastral y su veeduría y, más aún, prevé que sean entidades privadas quienes realicen la operación catastral, pese al carácter estratégico que puede tener este tipo de información. Se espera que entre los 650 municipios que deberán tener catastro actualizado a 2022 estén los 170 municipios PDET.

2°

Componente: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial



Fuente: Bibiana Ramírez

Hasta el momento se ha cumplido con la etapa de formulación de los 170 PDET. Los ejercicios de formulación de los PDET fueron desarrollados en 11.000 veredas del país, y se concretaron en 31.630 iniciativas de carácter municipal, de las cuales 1.178 son del nivel sub-regional[1]. Las iniciativas sub-regionales se han concretado en la firma de los PATR que, sin embargo, han sido cuestionados por la incapacidad para lograr estrategias de intervención estatal coordinadas entre el gobierno central y los entes territoriales y, especialmente, graves limitaciones en los escenarios de participación, lo cual incide en la capacidad de los espacios para promover un diálogo entorno a una visión de territorio.

[1] Agencia de Renovación del Territorio - ART. (2020) Informe de Gestión 2019. Bogotá.

[2] Comunicado Público de las Comunidades del Catatumbo, octubre 2019.

<https://www.ati.org.co/index.php/biblioteca/documentos/2-uncategorised>

[3] Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC. (2019). Documento de balance de los primeros 30 meses de la implementación del Acuerdo Final. Bogotá.

Las comunidades han realizado varias denuncias en torno a la limitación de los mecanismos de participación en la construcción e implementación de los PDET. Por ejemplo, en el encuentro Regional del PDET Catatumbo se denunció que:

Las comunidades, sus organizaciones representativas y los delegados de los Grupos Motor no volvieron a ser convocados ni consultados después de la firma del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), realizada en septiembre de 2018. El desconocimiento de la participación de las comunidades contrasta con las múltiples convocatorias que la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, liderada por Emilio Archila, ha realizado a los empresarios y a la institucionalidad local en el marco de la denominada Estrategia Catatumbo Sostenible[2].



Fuente: ART

1] Agencia de Renovación del Territorio - ART. (2020) Informe de Gestión 2019. Bogotá.

[2] Comunicado Público de las Comunidades del Catatumbo, octubre 2019.

<https://www.ati.org.co/index.php/biblioteca/documentos/2-uncategorised>

[3] Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC. (2019). Documento de balance de los primeros 30 meses de la implementación del Acuerdo Final. Bogotá.

Se resalta la puesta en marcha de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), o "zonas futuro", en diciembre de 2019. Mediante esta figura se faculta al Consejo de Seguridad Nacional para declarar zonas afectadas por la violencia como ZEII, a fin de ejercer una acción coordinada e integral en las zonas más afectadas por la delincuencia organizada. Este tipo de propuestas recogen un modelo de estabilización militarista[3] que puede afectar la dinámica de planeación participativa que se ha venido desarrollando a nivel territorial en el marco de los PDET. Se han planteado varios cuestionamientos frente a esta figura pues no contempla la participación ciudadana y se abre la posibilidad de que se desvíen recursos destinados a la paz hacia políticas de seguridad contempladas en esta Ley, además de desconocer la competencia de órganos creados por el Acuerdo Final de Paz.



Fuente: Bibiana Ramírez

1] Agencia de Renovación del Territorio - ART. (2020) Informe de Gestión 2019. Bogotá.

[2] Comunicado Público de las Comunidades del Catatumbo, octubre 2019.

<https://www.ati.org.co/index.php/biblioteca/documentos/2-uncategorised>

[3] Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación CINEP/PPP-CERAC. (2019). Documento de balance de los primeros 30 meses de la implementación del Acuerdo Final. Bogotá.

3er Componente: Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

El acuerdo contempla la formulación de 16 Planes nacionales, los cuales giran alrededor de tres ejes: (i) Infraestructura y adecuación de tierras; (ii) Desarrollo Social y (iii) Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. El rezago en el cumplimiento de este punto es preocupante pues la adopción de estos planes se tenía prevista para el primer año de implementación. Sin embargo, a la fecha se han aprobado sólo 5 de los 16 PNRRI, pese a que la adopción de estos Planes es de carácter prioritario para el avance y sostenibilidad de los PDET, así como de los demás subpuntos de la RRI.

Los 5 planes aprobados con:

1. Plan Nacional para la Promoción de la comercialización de la producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria.
2. Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.
3. Plan Nacional de Vías para la Integración Regional
4. Plan Nacional de Conectividad Rural
5. Plan Nacional de Electrificación Rural

4° Componente: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso ilícito – PNIS

Se vienen presentando varios incumplimientos en este punto. El actual gobierno ha decidido no vincular más familias al PNIS, por lo que desde noviembre de 2018 no se han celebrado acuerdos de sustitución voluntaria con las comunidades y, en cambio, se han priorizado actividades erradicación forzosa.

Hay un total de 99.097 familias vinculadas al PNIS, de las que se registra un cumplimiento del 92% en la erradicación de cultivos de uso ilícito. Sin embargo, el incumplimiento estatal frente a las ayudas económicas y apoyo a iniciativas productivas es persistente: un 42,3% de las familias vinculadas no están recibiendo los apoyos.



Fuente: El Espectador

Asimismo, preocupa el incremento de acciones de erradicación forzosa bajo el actual gobierno. Esto no sólo representa un incumplimiento de lo acordado, sino que también atenta contra el desarrollo y sostenibilidad de la RRI, además de propiciar y justificar la intervención militar en los t e r r i t o r i o s .

Debe resaltarse que las comunidades han protestado para mantener la suspensión del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con Glifosato (PECIG) y para exigir el cumplimiento de los procesos de sustitución en cumplimiento del Acuerdo Final, esto ha tenido como respuesta el abuso de la Fuerza Pública contra las comunidades y situaciones de violación de derechos humanos.

Hay dos puntos que no presentan avances, pese a ser de implementación prioritaria: (i) diseño e implementación del Protocolo de Seguridad para los líderes del PNIS y (ii) expedición de la Ley sobre Tratamiento Penal Diferenciado para las y los pequeños agricultores. Varios pronunciamientos del consejero para la Estabilización y la Consolidación[4] demuestran la falta de voluntad del Gobierno para cumplir con este compromiso.



Fuente: Fundación Pares

[4] Verdad Abierta, 12 de noviembre de 2018. Programa de sustitución voluntaria de hoja de coca, en estado crítico. <https://verdadabierta.com/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-hoja-de-coca-en-estado-critico/>

[5] Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular CACEP), Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). 2019. Violaciones a los Derechos Humanos en tiempos de paz.

[6] Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. 31 de marzo de 2020. Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia. S/2020/239.

2.Situación de derechos humanos.



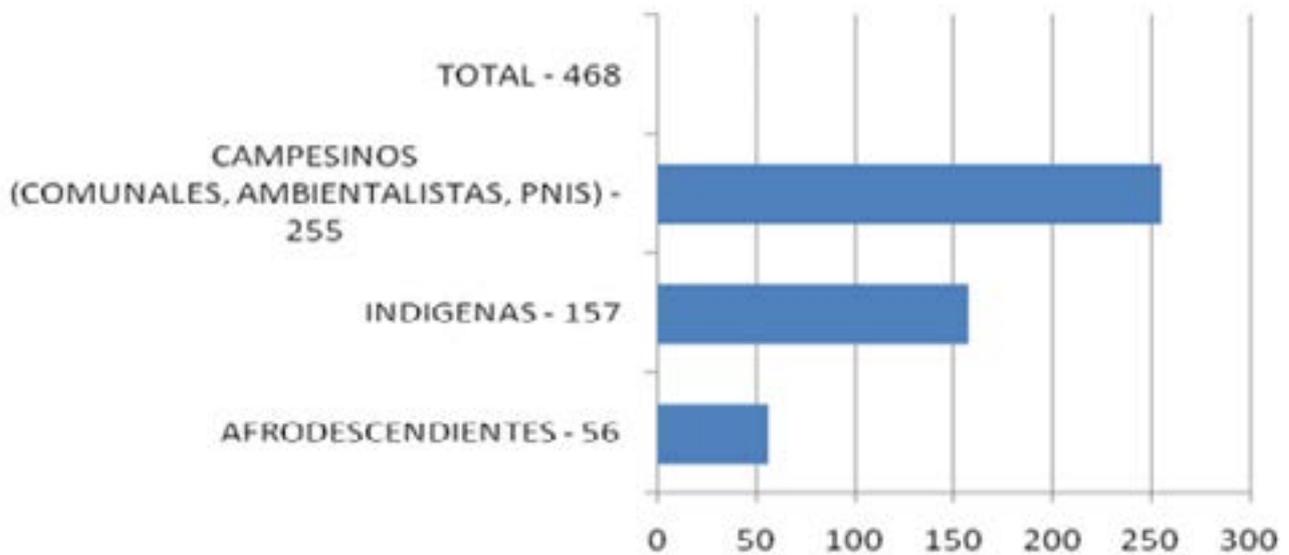
Fuente: Fundación Pares

Desde que se suscribió el acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP hasta el 8 de septiembre de 2019, 666 personas líderes sociales y defensoras de Derechos Humanos han sido asesinados en Colombia[5]. De estos, 468 corresponden a casos en los que las víctimas hacían parte de organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes, ambientalistas y comunales. Los conflictos agrarios por tierra, territorio y recursos naturales representan el 70.27 % de los homicidios.

[4] Verdad Abierta, 12 de noviembre de 2018. Programa de sustitución voluntaria de hoja de coca, en estado crítico. <https://verdadabierta.com/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-hoja-de-coca-en-estado-critico/>

[5]Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular CACEP), Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). 2019. Violaciones a los Derechos Humanos en tiempos de paz.

[6]Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. 31 de marzo de 2020. Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia. S/2020/239.



Fuente: Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular CACEP), Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ).

En lo que respecta a la población en proceso de reincorporación, la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia verificó el homicidio de 194 exintegrantes de las FARC-EP (3 mujeres), 39 tentativas de homicidio (3 mujeres) y 13 desapariciones desde la firma del Acuerdo hasta el 26 de marzo de 2020[6].

[4] Verdad Abierta, 12 de noviembre de 2018. Programa de sustitución voluntaria de hoja de coca, en estado crítico. <https://verdadabierta.com/programa-de-sustitucion-voluntaria-de-hoja-de-coca-en-estado-critico/>

[5]Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular CACEP), Coordinación Social y Política Marcha Patriótica, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). 2019. Violaciones a los Derechos Humanos en tiempos de paz.

[6]Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia. 31 de marzo de 2020. Informe Trimestral del Secretario General sobre la Misión de Verificación en Colombia. S/2020/239.

Debe resaltarse la posición del Gobierno nacional en lo que podría denominarse una política de estigmatización de comunidades, organizaciones y líderes sociales. Evidencia de esto se observa en el documento de Bases del Plan Nacional de Desarrollo en donde se identifica como amenaza a la seguridad a las comunidades y organizaciones de base “infiltradas por grupos armados organizados”[7].

La violencia en el país se ha profundizado de forma alarmante en medio de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19. Según informa la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), bajo el gobierno de Duque, hasta el 9 de marzo de 2020, se registran 162 indígenas asesinados, 555 amenazas colectivas, 14.266 personas afectadas por confinamiento y 6.985 por desplazamiento masivo forzado, entre otras vulneraciones a los derechos humanos de los Pueblos Indígenas[8].



Fuente: CINEP

[7]Fundación Paz y Reconciliación – PARES. (2019) Más sombras que luces. La seguridad en Colombia a un año del Gobierno de Iván Duque.

[8] Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC. 13 de marzo de 2020. La ONIC rechaza la política del miedo que se viene imponiendo bajo el gobierno Duque y que agudiza la crisis humanitaria, social y territorial de los pueblos indígenas. <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3674-la-onic-rechaza-la-politica-del-miedo-que-se- viene-imponiendo-bajo-el-gobierno-de-duque-y-que-agudiza-la-crisis-humanitaria-social-y-territorial-de-los-pueblos-indigenas>



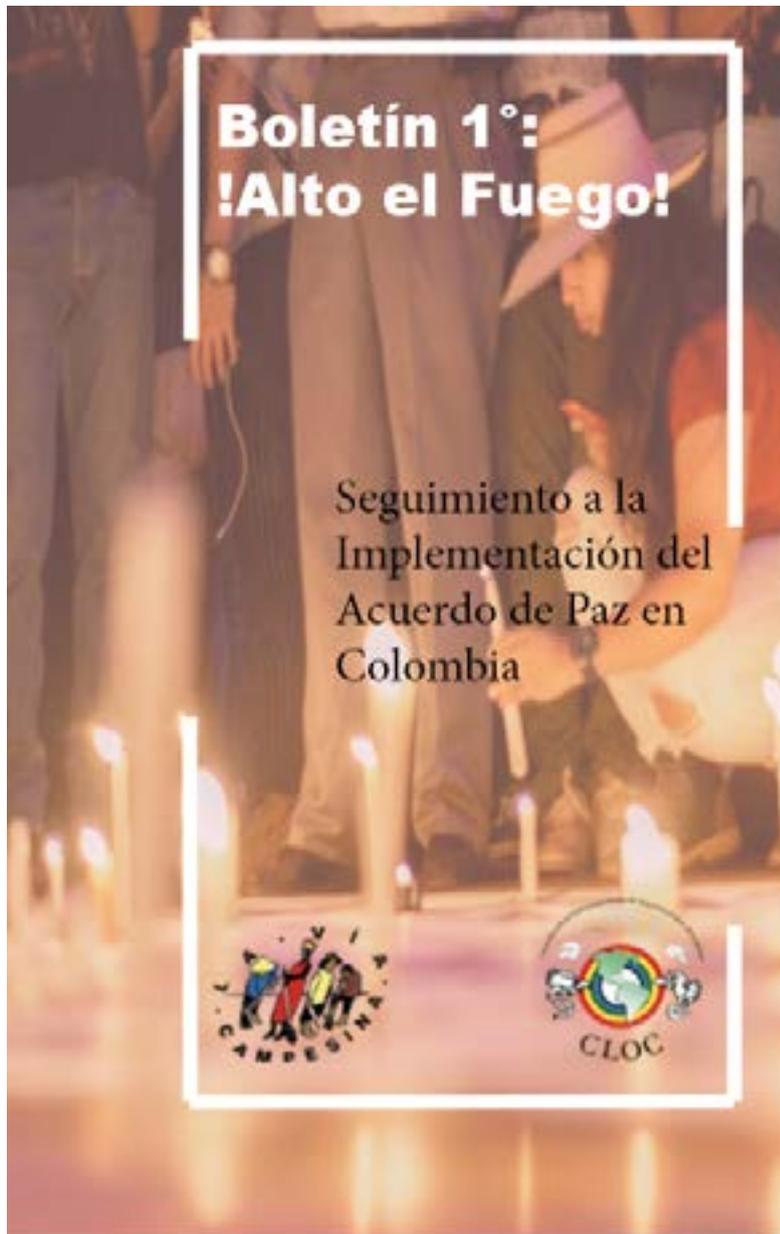
Fuente: Bibiana Ramírez

En este período de tiempo se han producido 6 desplazamientos forzados que dejaron más de 2.190 víctimas, se han presentado agresiones por parte de la fuerza pública en medio de actividades de erradicación forzada y se ha retomado la aspersión aérea con glifosato, una práctica que está suspendida por la Corte Constitucional.

Entre el 1° de febrero y el 1° de mayo de 2020, organizaciones defensoras de derechos humanos han recibido denuncias de un total de 175 hechos, los cuales han producido un total de 2.421 víctimas en el período febrero – abril, además de 60 colectivos o comunidades cuyo número de individuos afectados no es posible establecer y que fueron víctimas de desplazamientos, presencia paramilitar, amenazas colectivas, erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, abusos de la fuerza pública e infracciones al DIH.



Fuente: EFE



La Vía Campesina
Mayo de 2020

Este es el primero de una serie de boletines mensuales en los que Vía Campesina abordará la situación de DDHH y el estado de la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia.

Contactos:

Nury Martínez

cel: +57 310 7720098

Eberto Díaz Montes

cel: +57 310 3017534

E-mail: camilarojasviacampesina@gmail.com

Página Web: <https://viacampesina.org/es/>